



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Transcurrido el plazo de treinta días desde la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 19 de noviembre de 2012, del anuncio por el que a los efectos del artículo 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, fueron expuestos al público los acuerdos provisionales de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación de servicios deportivos, que fueron adoptados por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2012, no habiéndose presentado reclamaciones contra los expedientes seguidos al efecto, dicho acuerdo queda elevado a definitivo de conformidad con el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, con el siguiente tenor literal:

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS

Se modifica el artículo 3:

TASAS PISCINA CLIMATIZADA:

<i>Bono mensual empadronados</i>	<i>Tarifa</i>
Bono mensual joven y jubilados	22
Bono individual general	26
Bono individual mañana	19
Bono matrimonio sin hijos	30
Bono familiar matrimonio más 2 hijos menores de 16 años	38
Tercer hijo se incrementa 4 euros	42
<i>Bono mensual no empadronados</i>	<i>Tarifa</i>
Bono mensual joven y jubilados	25
Bono individual general	30
Bono individual mañana	22
Bono matrimonio sin hijos	35
Bono familiar matrimonio más 2 hijos menores de 16 años	43
Tercer hijo se incrementa 4 euros	47
<i>Entradas individuales y bonos de sesiones</i>	<i>Tarifa</i>
Entrada individual (menores 5 años gratis)	5
Bono 12 sesiones	40
Entrada Asociaciones y Centro edcut 1d/s/mes	12
Asociaciones no inscritas en Medina de Pomar	15
Matrícula empadronados	27
Matrícula no empadronados	31



<i>Actividades excluidas bono empadronados</i>	<i>Tarifa</i>
Curso natación trimestral	60
Fitness acuático trimestral	45
Curso bebés mensual	30
Personal Training	75
Curso intensivo mensual natación (verano)	60
Curso personalizado 1 niño - clase	20
Curso personalizado 2 niños - clase	30
<i>Actividades excluidas bono no empadronados</i>	<i>Tarifa</i>
Curso natación trimestral	90
Fitness acuático trimestral	60
Curso bebés mensual	25
Personal Training	100
Curso intensivo mensual natación (verano)	90
Curso personalizado 1 niño - clase	20
Curso personalizado 2 niños - clase	30

Todos los bonos incluirán entrada a piscina, gimnasio, sauna y las siguientes actividades.

Actividades incluidas en bono mensual:

Aérobic/step/gap/mantenimiento.

Body pump.

Bike virtual.

Aquagym.

Mayores en forma.

Otras actividades incluidas en bono.

Todas las demás actividades deportivas que no se prevé expresamente se cobrarán según la siguiente tarifa:

Socios: 20.

No socios: 30.

Contra los anteriores acuerdos definitivos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia del presente anuncio, de acuerdo con el artículo 19 del R.D.L. 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Medina de Pomar, a 8 de enero de 2013.

El Alcalde, P.D.
(ilegible)